



SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
MINISTERIO DE SALUD

RZP/CM/PCR/JHG/SZY/FGN/MPC

SECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
JEFE DE CABINETE

APRUEBA BASES DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA ACCEDER A CUPOS EN PROGRAMAS DE PERFECCIONAMIENTO, BAJO MODALIDAD DE PASANTÍAS ORIENTADAS A UNA ESPECIALIDAD MÉDICA, AÑO 2018, OFRECIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD A PROFESIONALES FUNCIONARIOS INGRESADOS A LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 19.664.

EXENTA N° 748 /

SANTIAGO,

12 JUL 2018

VISTOS: el DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2763, de 1979, y de las leyes N.º 18.933 y 18.469; los artículos 6º y 28 del Decreto N°136, de 2004, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; el DFL N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 10 de la Ley N°19.664; el Decreto Supremo N°32 de 2001, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento sobre acceso y condiciones de permanencia en Programas de Perfeccionamiento a que se refiere la Ley N°19.664; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1º Que al Ministerio de Salud le compete ejercer la función que corresponde al Estado de garantizar el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de la persona enferma; así como coordinar, controlar y, cuando corresponda, ejecutar tales acciones.

2º Que la Subsecretaría de Redes Asistenciales tiene atribuciones para conceder becas a profesionales médicos cirujanos, cirujanos dentistas, farmacéuticos, químico farmacéuticos y bioquímicos, para el cumplimiento de programas de perfeccionamiento que respondan a las necesidades del país o de los Servicios de Salud en particular.

3º La ley N° 19.664, que establece normas especiales para profesionales funcionarios que indica de los Servicios de Salud y modifica la ley N° 15.076, señala en su artículo 10 que los profesionales funcionarios que pertenezcan a la Etapa de Destinación y Formación, ingresados a través del proceso de selección establecido en el artículo 8 de dicha ley, gozarán de igualdad de oportunidades para acceder a los programas de perfeccionamiento ofrecidos por el Ministerio.

4º En tal sentido, el Decreto N° 32, de 2001, del Ministerio de Salud, aprueba el reglamento sobre acceso y condiciones de permanencia en los programas de perfeccionamiento a que se refiere la ley N° 19.664, señalando en su artículo 3, que la selección de los profesionales para el acceso a los programas de perfeccionamiento, se registrará por bases y procedimientos técnicos, objetivos e imparciales.

5º Teniendo presente lo anterior, dicto la siguiente



RESOLUCIÓN:

1º APRUÉBANSE las bases del proceso de selección para acceder a cupos de programas de perfeccionamiento, bajo modalidad de pasantías orientadas a una especialidad médica, año 2018, ofrecidas por el Ministerio de Salud a profesionales funcionarios ingresados a la Etapa de Destinación y Formación de conformidad al artículo 8 de la ley N° 19.664, cuyo texto es el siguiente:

I. Bases Administrativas

Artículo 1º:

El Ministerio de Salud llama a postular al proceso de selección para acceder a cupos de programas de perfeccionamiento, bajo modalidad de pasantías orientadas a una especialidad médica, ofrecidas por el Ministerio de Salud a profesionales funcionarios ingresados a la etapa de destinación y formación de conformidad al artículo 8 de la ley N° 19.664, el que se regirá por las presentes bases.

Artículo 2º:

Las presentes Bases se encuentran conformadas por los siguientes cuerpos:

I.- Bases Administrativas

II.- Anexos:

Anexo	Descripción
Nº1	Cupos de programas de perfeccionamiento bajo modalidad de pasantías con orientación a una especialidad médica, año 2018.
Nº2	Cronograma proceso de postulación para acceder a cupos de programas de perfeccionamiento bajo modalidad de pasantías orientadas a una especialidad médica, año 2018
Nº3	Formulario de Postulación a cupos de programas de perfeccionamiento bajo modalidad de pasantías orientadas a una especialidad médica, año 2018
Nº4	Carta compromiso del pasante.

Artículo 3º:

Los Programas de Perfeccionamiento consistirán en actividades destinadas al desarrollo de competencias en áreas vinculadas al desempeño del profesional funcionario, con una duración entre 160 y 1920 horas cronológicas.

Los Programas ofrecidos están orientados a la futura especialidad médica a la que pretenden postular los profesionales funcionarios y se encuentran detalladas en el Anexo Nº1.

Artículo 4º:

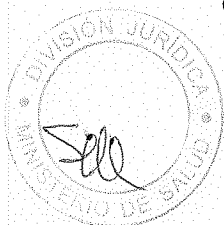
El presente proceso de selección se sujeta a las normas contenidas en las presentes Bases, en el artículo 10 de la Ley N° 19.664 y en el Decreto Supremo N° 32/2001 del Ministerio de Salud.

Artículo 5º:

Para la correcta interpretación de las presentes Bases y de sus Anexos, se convienen las siguientes abreviaciones y definiciones:

Bases: Las presentes Bases y sus Anexos.

Proceso: El presente proceso de selección para acceder a cupos de programas de perfeccionamiento, bajo modalidad de pasantías orientadas a una especialidad médica, año 2018, ofrecidas por el Ministerio de Salud a profesionales funcionarios ingresados a la Etapa de Destinación y Formación mediante el artículo 8 de la ley N° 19.664.



Comisión de Evaluación: Comisión técnica encargada de la admisibilidad y evaluación de las postulaciones.

EDF: Etapa de Destinación y Formación.

Postulante: Médico cirujano, contratado conforme al artículo 8º de la ley 19.664 por un Servicio de Salud, en la Etapa de Destinación y Formación.

Establecimiento pasante: establecimientos hospitalarios dependientes del Servicio de Salud, o que mediante convenios celebrados con este, ofrecen cupos de pasantías en sus diversos servicios clínicos, de acuerdo a las necesidades de atención de los mismos y las políticas nacionales de salud.

Artículo 6º: Plazos

El Proceso de Selección se desarrollará en los plazos señalados en el Anexo N° 2, "Cronograma". Todas las consultas sobre este proceso pueden ser dirigidas al correo electrónico mario.palominos@minsal.cl.

Artículo 7º: Convocatoria y publicación de las bases.

La convocatoria al proceso de selección se realiza por la Subsecretaria de Redes Asistenciales, mediante la presente resolución exenta. La publicación del presente acto se realizará en el sitio web del Ministerio de Salud, <http://www.minsal.cl/concurso-medicos-odontologos-2019/>, pudiendo adoptarse también otros mecanismos adicionales de difusión que se estimen convenientes.

Toda modificación posterior a la aprobación de las presentes Bases, se realizará a través de Resolución Exenta de la Subsecretaria de Redes Asistenciales y se publicará de la forma señalada en el párrafo anterior.

Artículo 8º: Requisitos de los participantes

Quienes postulen a este proceso de selección deberán cumplir copulativamente los siguientes requisitos:

1. Ser médico cirujano perteneciente a la Etapa de Destinación y Formación.
2. Haber ingresado a la Etapa de Destinación y Formación mediante el proceso de selección que establece el artículo 8º de la ley 19.664 y tener contrato vigente al momento de postular.

Será de la sola responsabilidad del postulante cumplir con los requisitos establecidos por estas bases.

Artículo 9º: Presentación de los Antecedentes.

El mecanismo de postulación a las Pasantías de Orientación a la Especialidad Médica se informará a través del Sitio Web <http://www.minsal.cl/concurso-medicos-odontologos-2019/> en la sección Concurso para Médicos y Odontólogos 2018/ Programa de Formación Médica Continua, el día miércoles 18 de Julio. Los profesionales deben incluir todos los documentos anexos solicitados en las bases para realizar dicha postulación, completando toda la información requerida que permita identificar a los profesionales postulantes.

En caso de que exista alguna duda o problema de envío del correo electrónico, deben comunicarse al correo electrónico mario.palominos@minsal.cl.

Artículo 10: Contenido de la Postulación

Cabe señalar que los anexos que se adjuntan en el correo electrónico deben tener nombre, firma y timbre de la autoridad correspondiente.

Atendidas las consideraciones anteriores, el correo electrónico debe contener la siguiente información:

1. Campos de información personal y laboral solicitados en la postulación.
2. Documento escaneado del Anexo N°3, "Formulario de postulación para acceder a cupos de Programas de Perfeccionamiento bajo modalidad de pasantías con orientación a la especialidad médica, año 2018", validado por la firma y timbre del Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Servicio de Salud respectivo.
3. Documento escaneado del "Histórico de Capacitaciones", obtenido de la Plataforma de Autoconsulta del Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH).
4. Documento escaneado del Anexo N°4, "Carta Compromiso del pasante" completo y debidamente firmado.

Artículo 11: Admisibilidad de la postulación

Serán declaradas inadmisibles, por la Comisión de Evaluación, las postulaciones que presenten alguna de las siguientes situaciones:

- a. Incumplimiento de los numerales 1 o 2 del artículo 8 de las presentes bases.
- b. Falta de alguno de los documentos señalados en el artículo 10.
- c. Incumplimiento a lo señalado en el Inciso 1 del artículo 10

Artículo 12: Comisión de Evaluación.-

El análisis y evaluación de las postulaciones estará a cargo de una Comisión de Evaluación integrada por:

- a) Dos integrantes de la Agrupación de Médicos EDF.
- b) Tres profesionales del Dpto. de Formación, Perfeccionamiento y Educación Continua del MINSAL.

Corresponderá a la Comisión:

1. Verificar la admisibilidad de las postulaciones en conformidad a lo previsto en el Artículo 11° de las presentes bases.
2. Realizar el proceso de evaluación de las postulaciones y antecedentes, sólo respecto de aquellas postulaciones declaradas admisibles.

Artículo 13°: Rubros y Criterios de Evaluación.-

A. Rubros a calificar en el proceso:

Se establecen los siguientes Rubros para la evaluación y calificación de las postulaciones, con sus respectivos puntajes:

RUBRO 1: Antigüedad en la Etapa de Formación y Destinación	75 pts.
RUBRO 2: Cursos de capacitación y/o perfeccionamiento	25 pts.
Total	100 pts.

Las actividades mencionadas otorgan puntaje, siempre que hayan sido realizadas con posterioridad al ingreso a la EDF como médico cirujano y hasta la fecha de publicación de la presente resolución que aprueba las bases de postulación.

B. Desempate

En el caso de igualdad de puntaje total definitivo entre concursantes, se utilizará el puntaje obtenido en el Rubro 1: "Antigüedad en la Etapa de Formación y Destinación". En caso de mantenerse el empate, se utilizarán los puntajes obtenidos en el Rubro 2: "Cursos de capacitación y/o perfeccionamiento". Si persistiera la igualdad, el desempate se hará por sorteo de acuerdo a las reglas acordadas al efecto por la Comisión de Evaluación.

C. Asignación de puntaje por Rubros.

RUBRO 1: Antigüedad en la Etapa de Destinación y Formación (máximo 75 puntos). Este rubro considera la antigüedad cumplida como Médico Cirujano en la Etapa de Destinación y Formación, contratado como Artículo 8° de la ley 19.664, a la fecha de publicación de las presentes bases.

El puntaje de la tabla N° 1 está desarrollado en función a una jornada de 44 horas contratadas, por lo que, en caso de ser inferior, el cálculo se realizará en la proporción en que corresponda a la jornada de trabajo contratada.

En el presente Rubro el puntaje es mayor conforme aumenta la antigüedad en la plaza de destinación del postulante, conforme a la siguiente tabla:

TABLA N°1

MESES	PUNTAJE	MESES	PUNTAJE	MESES	PUNTAJE	MESES	PUNTAJE	MESES	PUNTAJE	MESES	PUNTAJE
1	0,3	13	4,1	25	10,4	37	20,4	49	35,2	61	54,9
2	0,6	14	4,6	26	11,2	38	21,6	50	36,9	62	56,8
3	0,9	15	5,1	27	12	39	22,8	51	38,5	63	58,6
4	1,2	16	5,6	28	12,8	40	24,0	52	40,1	64	60,4
5	1,5	17	6,1	29	13,6	41	25,2	53	41,7	65	62,2
6	1,8	18	6,6	30	14,4	42	26,4	54	43,4	66	64,1
7	2,1	19	7,1	31	15,2	43	27,6	55	45,0	67	65,9
8	2,4	20	7,6	32	16	44	28,8	56	46,6	68	67,7
9	2,7	21	8,1	33	16,8	45	30,0	57	48,2	69	69,5
10	3,0	22	8,6	34	17,6	46	31,2	58	49,9	70	71,4
11	3,3	23	9,1	35	18,4	47	32,4	59	51,5	71	73,2
12	3,6	24	9,6	36	19,2	48	33,6	60	53,1	72	75,0

La información sobre la fecha exacta de ingreso a la Etapa de Destinación y Formación se encuentra en la Plataforma de Autoatención del Sistema de Información de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Se considerará la antigüedad cumplida como médico cirujano en la Etapa de Destinación y Formación, contratado como Artículo 8° de la ley 19.664, a la fecha de publicación de las presentes bases.

RUBRO 2: Cursos de capacitación y/o perfeccionamiento (máximo 25 puntos). En el presente rubro se asigna puntaje según el número de cursos de capacitación en el área de la salud que haya participado y aprobado, de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA N°2

N° Capacitaciones	PUNTAJE	N° Capacitaciones	PUNTAJE	N° Capacitaciones	PUNTAJE
1	1	11	6	21	17
2	1,5	12	7	22	19
3	2	13	8	23	21
4	2,5	14	9	24	23
5	3	15	10	25 o más	25
6	3,5	16	11		
7	4	17	12		
8	4,5	18	13		
9	5	19	14		
10	5,5	20	15		

En caso que el profesional haya reprobado capacitaciones, cada una de ellas descontará 0,3 puntos del total obtenido por aquellas aprobadas.

Si el profesional no presenta capacitaciones, éste tendrá 0 puntos en el presente rubro. **Artículo 14: Priorización de postulantes que no hayan tomado anteriormente cupo en el concurso de "Pasantías de Orientación a la Especialidad año 2017".**

Con el fin de priorizar los cupos de pasantías de orientación a la especialidad año 2018 para los profesionales que no hayan participado en esta modalidad de rotación el año anterior, preferirá en el Ranking de Puntajes aquellos profesionales que no hayan tomado cupo en forma anterior respecto a quienes ya lo hayan hecho.

Artículo 15°: Publicación Ranking Puntajes

El Departamento de Formación, Perfeccionamiento y Educación Continua del Ministerio de Salud confeccionará, con los puntajes asignados por la Comisión de Evaluación, un Ranking de Puntajes con el nombre del postulante y puntaje obtenido, ordenado de forma decreciente.

El referido ranking se publicará en la página Web del Ministerio de Salud (<http://www.minsal.cl/concurso-medicos-odontologos-2019/>) además de enviarse por correo electrónico a todos los postulantes, dentro del plazo señalado en el Cronograma contenido el Anexo N° 2.

Artículo 16.- Adjudicación de Cupos

Una vez elaborado el "Ranking de Puntajes" se procederá a realizar el ofrecimiento de los cupos mediante llamados telefónicos que realizará el Departamento de Formación, Perfeccionamiento y Educación Continua desde las 9:00 a 20:00 hrs. en la fecha indicada en el Cronograma (Anexo N° 2) de las presentes bases.

Se utilizará el Ranking de Puntajes ordenado en forma decreciente para realizar el proceso de llamados telefónicos, hasta que se hayan tomado todos los cupos disponibles, de acuerdo a lo siguiente:

Se llamará al profesional de mayor puntaje en el ranking al número de teléfono celular N° 1 indicado en el "Formulario de Postulación a Cupos Programas de Perfeccionamiento" (Anexo N° 3) de las presentes bases.

- De contactar al profesional, se solicitará que escoja el programa de su preferencia.
- De no contactar al profesional, se procederá a llamarlo nuevamente a los números de contactos indicados en el Anexo N° 3. Se esperará contactar al profesional en un rango de 30 minutos. Si el profesional no contesta en ninguno de dichos números de teléfonos, y en el tiempo de espera indicado, se procederá a contactar a la siguiente prioridad según el Ranking de Puntajes. Se enviará un correo electrónico notificando al profesional que no contestó el llamado telefónico para adjudicar una pasantía.
- A cada profesional que se adjudique un cupo se le enviará por correo electrónico el documento denominado "Ficha de Pasantía de Orientación a la Especialidad Médica", el que debe trabajar en conjunto con su tutor docente durante su pasantía. A los 10 días de culminada esta, el profesional deberá enviar al encargado de Capacitación del Servicio de Salud del cual depende, dicho documento escaneado por medio de correo electrónico.

Terminado el proceso de adjudicación se publicará en la página Web de Médicos Especialistas del Ministerio de Salud (<http://www.minsal.cl/concurso-medicos-odontologos-2019/>) los cupos adjudicados, con el nombre y RUT de los adjudicatarios que formalizaron su aceptación.

Corresponderá al Servicio de Salud donde se desempeña el postulante dictar la correspondiente Resolución de Comisión de Servicio.

Las Pasantías deberán asumirse en la fecha que se especifica en el Anexo N° 1. No se aceptarán postergaciones en su inicio.

Los comisionados quedarán sujetos a las condiciones y normas internas de cada establecimiento de salud donde realizará la pasantía, y cumplirán las tareas que disponga el profesor que realice la tutoría en los lugares y horarios que se les fije. Deberán cumplir el horario establecido, dejando constancia de la hora de entrada y de salida en la forma que disponga el tutor del programa respectivo. En caso de inasistencia esta debe ser justificada. El desempeño del profesional en cada rotación será evaluada por el tutor a cargo.

Para todo lo no previsto en las presentes bases regirá lo establecido en la Ley N° 19.664 y el Decreto Supremo N° 32/2001 del Ministerio de Salud.

Artículo 17.- Desarrollo del programa.

El profesional que se adjudique un cupo debe cumplir las funciones y condiciones que se establecen en el Anexo N° 4 de las presentes bases.

II.- ANEXOS

ANEXO N° 1

**CUPOS DE PROGRAMAS DE PERFECCIONAMIENTO BAJO MODALIDAD DE PASANTÍAS CON
ORIENTACIÓN A LA ESPECIALIDAD, AÑO 2018.**

CUP O	ESPECIALIDAD	HOSPITAL (Centro Pasante)	SERVICIO DE SALUD	MES ROTACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	NOMBRE TUTOR
1	CIRUGIA ADULTO	HOSPITAL DR. JUAN NOE CREVANI	ARICA	AGOSTO	08-08-2018	05-09-2018	POR DEFINIR
2	GINECOLOGIA	HOSPITAL DR. JUAN NOE CREVANI	ARICA	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	POR DEFINIR
3	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL DR. JUAN NOE CREVANI	ARICA	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	POR DEFINIR
4	ANESTESIOLOGIA	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ	BIO BIO	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. ROGERS ORTEGA
5	CIRUGIA ADULTO	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ	BIO BIO	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. GONZALO INOSTROZA
6	MEDICINA FAMILIAR	CESFAM NUEVO HORIZONTE - DSM LOS ÁNGELES	BIO BIO	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DRA. ZAIDA PRECIADO
7	MEDICINA FAMILIAR	CESFAM 2 DE SEPTIEMBRE - DSM LOS ÁNGELES	BIO BIO	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DRA. KAREN MALDONADO
8	MEDICINA INTERNA	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ	BIO BIO	AGOSTO	08-08-2018	05-09-2018	DR. DANIEL ENOS BRITO
9	MEDICINA INTERNA	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ	BIO BIO	DICIEMBRE	03-12-2018	28-12-2018	DR. DANIEL ENOS BRITO
10	MEDICINA INTERNA	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ	BIO BIO	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DR. DANIEL ENOS BRITO
11	MEDICINA INTERNA	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ	BIO BIO	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. DANIEL ENOS BRITO
12	PEDIATRIA	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ	BIO BIO	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DRA. MONICA CRISTOFFANINI
13	PEDIATRIA	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ	BIO BIO	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DRA. MONICA CRISTOFFANINI
14	ANESTESIOLOGIA	HOSPITAL DR. EDUARDO SHÜTZ SCHROEDER	DEL RELONCAVI	AGOSTO	08-08-2018	05-09-2018	DR. MARCOS BALKENHOLD
15	ANESTESIOLOGIA	HOSPITAL DR. EDUARDO SHÜTZ SCHROEDER	DEL RELONCAVI	DICIEMBRE	03-12-2018	28-12-2018	DR. MARCOS BALKENHOLD
16	ANESTESIOLOGIA	HOSPITAL DR. EDUARDO SHÜTZ SCHROEDER	DEL RELONCAVI	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DR. MARCOS BALKENHOLD
17	ANESTESIOLOGIA	HOSPITAL DR. EDUARDO SHÜTZ SCHROEDER	DEL RELONCAVI	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. MARCOS BALKENHOLD
18	ANESTESIOLOGIA	HOSPITAL DR. EDUARDO SHÜTZ SCHROEDER	DEL RELONCAVI	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. MARCOS BALKENHOLD
19	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL DR. EDUARDO SHÜTZ SCHROEDER	DEL RELONCAVI	AGOSTO	08-08-2018	05-09-2018	DR. RAUL RIQUELME
20	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL DR. EDUARDO SHÜTZ SCHROEDER	DEL RELONCAVI	DICIEMBRE	03-12-2018	28-12-2018	DR. RAUL RIQUELME
21	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL DR. EDUARDO SHÜTZ SCHROEDER	DEL RELONCAVI	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DR. RAUL RIQUELME
22	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL DR. EDUARDO SHÜTZ SCHROEDER	DEL RELONCAVI	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. RAUL RIQUELME
23	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL DR. EDUARDO SHÜTZ SCHROEDER	DEL RELONCAVI	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. RAUL RIQUELME
24	OFTALMOLOGIA	HOSPITAL DR. EDUARDO SHÜTZ SCHROEDER	DEL RELONCAVI	AGOSTO	08-08-2018	05-09-2018	DR. MARCO LUENGO
25	OFTALMOLOGIA	HOSPITAL DR. EDUARDO SHÜTZ SCHROEDER	DEL RELONCAVI	DICIEMBRE	03-12-2018	28-12-2018	DR. MARCO LUENGO
26	OFTALMOLOGIA	HOSPITAL DR. EDUARDO SHÜTZ SCHROEDER	DEL RELONCAVI	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DR. MARCO LUENGO
27	OFTALMOLOGIA	HOSPITAL DR. EDUARDO SHÜTZ SCHROEDER	DEL RELONCAVI	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. MARCO LUENGO
28	OFTALMOLOGIA	HOSPITAL DR. EDUARDO SHÜTZ SCHROEDER	DEL RELONCAVI	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. MARCO LUENGO
29	PSIQUIATRIA ADULTO	COSAM PUERTO MONTT	DEL RELONCAVI	AGOSTO	08-08-2018	05-09-2018	DR. LUCAS GUTIERREZ
30	PSIQUIATRIA ADULTO	COSAM RELONCAVI	DEL RELONCAVI	AGOSTO	08-08-2018	05-09-2018	DR. HENRY VILA
31	PSIQUIATRIA ADULTO	COSAM PUERTO MONTT	DEL RELONCAVI	DICIEMBRE	03-12-2018	28-12-2018	DR. LUCAS GUTIERREZ
32	PSIQUIATRIA ADULTO	COSAM RELONCAVI	DEL RELONCAVI	DICIEMBRE	03-12-2018	28-12-2018	DR. HENRY VILA
33	PSIQUIATRIA ADULTO	COSAM PUERTO MONTT	DEL RELONCAVI	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DR. LUCAS GUTIERREZ

34	PSIQUIATRIA ADULTO	COSAM RELONCAVI	DEL RELONCAVI	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DR. HENRY VILA
35	PSIQUIATRIA ADULTO	COSAM PUERTO MONTT	DEL RELONCAVI	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. LUCAS GUTIERREZ
36	PSIQUIATRIA ADULTO	COSAM RELONCAVI	DEL RELONCAVI	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. HENRY VILA
37	PSIQUIATRIA ADULTO	COSAM PUERTO MONTT	DEL RELONCAVI	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. LUCAS GUTIERREZ
38	PSIQUIATRIA ADULTO	COSAM RELONCAVI	DEL RELONCAVI	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. HENRY VILA
39	RADIOLOGIA	HOSPITAL DR. EDUARDO SHÜTZ SCHROEDER	DEL RELONCAVI	AGOSTO	08-08-2018	05-09-2018	DR. JORGE ANDRADE
40	RADIOLOGIA	HOSPITAL DR. EDUARDO SHÜTZ SCHROEDER	DEL RELONCAVI	DICIEMBRE	03-12-2018	28-12-2018	DR. JORGE ANDRADE
41	RADIOLOGIA	HOSPITAL DR. EDUARDO SHÜTZ SCHROEDER	DEL RELONCAVI	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DR. JORGE ANDRADE
42	RADIOLOGIA	HOSPITAL DR. EDUARDO SHÜTZ SCHROEDER	DEL RELONCAVI	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. JORGE ANDRADE
43	RADIOLOGIA	HOSPITAL DR. EDUARDO SHÜTZ SCHROEDER	DEL RELONCAVI	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. JORGE ANDRADE
44	CIRUGIA INFANTIL	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	MET. NORTE	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. SEBASTIAN FEUERHAKE
45	GASTROENTEROLOGIA INFANTIL	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	MET. NORTE	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DR. DANIEL PIZARRO
46	NEUROLOGIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	MET. NORTE	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DRA. CAROLINA HERESI
47	NEUROLOGIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	MET. NORTE	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DRA. CAROLINA HERESI
48	ONCOLOGIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	MET. NORTE	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DRA. MYRIAM CAMPBELL
49	ONCOLOGIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	MET. NORTE	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DRA. MYRIAM CAMPBELL
50	PEDIATRIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	MET. NORTE	DICIEMBRE	03-12-2018	28-12-2018	DR. VÍCTOR MOLINA
51	PEDIATRIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	MET. NORTE	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DR. VÍCTOR MOLINA
52	PEDIATRIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	MET. NORTE	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. VÍCTOR MOLINA
53	PEDIATRIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	MET. NORTE	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. VÍCTOR MOLINA
54	SALUD MENTAL	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	MET. NORTE	DICIEMBRE	03-12-2018	28-12-2018	DRA. DOMINGA FIGUEROA
55	SALUD MENTAL	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	MET. NORTE	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DRA. DOMINGA FIGUEROA
56	SALUD MENTAL	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	MET. NORTE	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DRA. DOMINGA FIGUEROA
57	SALUD MENTAL	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	MET. NORTE	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DRA. DOMINGA FIGUEROA
58	TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	MET. NORTE	DICIEMBRE	03-12-2018	28-12-2018	DRA. VERÓNICA VILCHES
59	TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	MET. NORTE	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DRA. VERÓNICA VILCHES
60	TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	MET. NORTE	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DRA. VERÓNICA VILCHES
61	TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	MET. NORTE	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DRA. VERÓNICA VILCHES
62	DERMATOLOGIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	MET. OCCIDENTE	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DRA. MARIA SOLEDAD BERTOLO
63	DERMATOLOGIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	MET. OCCIDENTE	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DRA. MARIA SOLEDAD BERTOLO
64	OFTALMOLOGIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	MET. OCCIDENTE	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DR. TOMÁS ROJAS
65	OFTALMOLOGIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	MET. OCCIDENTE	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. CRISTIAN CUMSILLE
66	OFTALMOLOGIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	MET. OCCIDENTE	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. FELIPE MORERA
67	TRAUMATOLOGIA	INSTITUTO TRAUMATOLOGICO	MET. OCCIDENTE	AGOSTO	08-08-2018	05-09-2018	DR. JULIO CONTRERAS
68	TRAUMATOLOGIA	INSTITUTO TRAUMATOLOGICO	MET. OCCIDENTE	DICIEMBRE	03-12-2018	28-12-2018	DR. JULIO CONTRERAS
69	TRAUMATOLOGIA	INSTITUTO TRAUMATOLOGICO	MET. OCCIDENTE	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DR. JULIO CONTRERAS
70	TRAUMATOLOGIA	INSTITUTO TRAUMATOLOGICO	MET. OCCIDENTE	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. JULIO CONTRERAS
71	TRAUMATOLOGIA	INSTITUTO TRAUMATOLOGICO	MET. OCCIDENTE	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. JULIO CONTRERAS
72	CIRUGIA ADULTO	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	MET. OCCIDENTE	AGOSTO	08-08-2018	05-09-2018	DR. JAIME MORÁN

73	CIRUGIA ADULTO	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	MET. OCCIDENTE	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. JAIME MORÁN
74	CIRUGIA ADULTO	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	MET. OCCIDENTE	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. JAIME MORÁN
75	CIRUGIA ADULTO	HOSPITAL BARROS LUCO - TRUDEAU	MET. SUR	DICIEMBRE	03-12-2018	28-12-2018	DR. RICARDO CERDA
76	CIRUGIA ADULTO	HOSPITAL BARROS LUCO - TRUDEAU	MET. SUR	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DR. RICARDO CERDA
77	CIRUGIA ADULTO	HOSPITAL BARROS LUCO - TRUDEAU	MET. SUR	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. RICARDO CERDA
78	CIRUGIA ADULTO	HOSPITAL BARROS LUCO - TRUDEAU	MET. SUR	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. RICARDO CERDA
79	DERMATOLOGIA	HOSPITAL EL PINO	MET. SUR	AGOSTO	08-08-2018	31-08-2018	DR. HECTOR FUENZALIDA
80	DERMATOLOGIA	HOSPITAL EL PINO	MET. SUR	DICIEMBRE	03-12-2018	28-12-2018	DR. HECTOR FUENZALIDA
81	DERMATOLOGIA	HOSPITAL EL PINO	MET. SUR	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DR. HECTOR FUENZALIDA
82	DERMATOLOGIA	HOSPITAL EL PINO	MET. SUR	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. HECTOR FUENZALIDA
83	DERMATOLOGIA	HOSPITAL EL PINO	MET. SUR	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. HECTOR FUENZALIDA
84	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL BARROS LUCO - TRUDEAU	MET. SUR	DICIEMBRE	03-12-2018	28-12-2018	POR DEFINIR
85	PSIQUIATRIA ADULTO	HOSPITAL EL PINO	MET. SUR	AGOSTO	08-08-2018	31-08-2018	DR. GUILLERMO VERGARA
86	PSIQUIATRIA ADULTO	HOSPITAL EL PINO	MET. SUR	AGOSTO	08-08-2018	31-08-2018	DR. GUILLERMO VERGARA
87	PSIQUIATRIA ADULTO	HOSPITAL BARROS LUCO-TRUDEAU (SECTOR C.D.T. Y HOSPITALIZADOS)	MET. SUR	AGOSTO	08-08-2018	31-08-2018	DR. EDUARDO ILLANES
88	PSIQUIATRIA ADULTO	HOSPITAL BARROS LUCO-TRUDEAU (SECTOR C.D.T. Y HOSPITALIZADOS)	MET. SUR	AGOSTO	08-08-2018	31-08-2018	DR. EDUARDO ILLANES
89	PSIQUIATRIA ADULTO	HOSPITAL DE DÍA - BARROS LUCO - TRUDEAU	MET. SUR	AGOSTO	08-08-2018	31-08-2018	DR. RAFAEL SEPULVEDA
90	PSIQUIATRIA ADULTO	HOSPITAL BARROS LUCO - TRUDEAU (SECTOR ADICCIONES)	MET. SUR	AGOSTO	08-08-2018	31-08-2018	DR. RAFAEL SEPULVEDA
91	PSIQUIATRIA ADULTO	HOSPITAL EL PINO	MET. SUR	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. GUILLERMO VERGARA
92	PSIQUIATRIA ADULTO	HOSPITAL EL PINO	MET. SUR	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. GUILLERMO VERGARA
93	PSIQUIATRIA ADULTO	HOSPITAL BARROS LUCO-TRUDEAU (SECTOR C.D.T. Y HOSPITALIZADOS)	MET. SUR	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. EDUARDO ILLANES
94	PSIQUIATRIA ADULTO	HOSPITAL BARROS LUCO-TRUDEAU (SECTOR C.D.T. Y HOSPITALIZADOS)	MET. SUR	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. EDUARDO ILLANES
95	PSIQUIATRIA ADULTO	HOSPITAL DE DÍA - BARROS LUCO - TRUDEAU	MET. SUR	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. RAFAEL SEPULVEDA
96	PSIQUIATRIA ADULTO	HOSPITAL EL PINO	MET. SUR	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. GUILLERMO VERGARA
97	PSIQUIATRIA ADULTO	HOSPITAL EL PINO	MET. SUR	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. GUILLERMO VERGARA
98	PSIQUIATRIA ADULTO	HOSPITAL BARROS LUCO-TRUDEAU (SECTOR C.D.T. Y HOSPITALIZADOS)	MET. SUR	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. EDUARDO ILLANES
99	PSIQUIATRIA ADULTO	HOSPITAL BARROS LUCO-TRUDEAU (SECTOR C.D.T. Y HOSPITALIZADOS)	MET. SUR	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. EDUARDO ILLANES
100	PSIQUIATRIA ADULTO	HOSPITAL DE DÍA - BARROS LUCO - TRUDEAU	MET. SUR	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. RAFAEL SEPULVEDA
101	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL BARROS LUCO - TRUDEAU	MET. SUR	AGOSTO	08-08-2018	31-08-2018	POR DEFINIR
102	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL BARROS LUCO - TRUDEAU	MET. SUR	AGOSTO	08-08-2018	31-08-2018	POR DEFINIR
103	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL BARROS LUCO - TRUDEAU	MET. SUR	DICIEMBRE	03-12-2018	28-12-2018	POR DEFINIR
104	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL BARROS LUCO - TRUDEAU	MET. SUR	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	POR DEFINIR
105	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL BARROS LUCO - TRUDEAU	MET. SUR	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	POR DEFINIR
106	CIRUGIA INFANTIL	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	AGOSTO	08-08-2018	05-09-2018	DRA. ALICIA EBENSPERGUER
107	CIRUGIA INFANTIL	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	DICIEMBRE	03-12-2018	28-12-2018	DRA. ALICIA EBENSPERGUER
108	CIRUGIA INFANTIL	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DRA. ALICIA EBENSPERGUER

109	CIRUGIA INFANTIL	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DRA. ALICIA EBENSPERGUER
110	CIRUGIA INFANTIL	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DRA. ALICIA EBENSPERGUER
111	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DR. FRANCISCO GUTIERREZ
112	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DR. FRANCISCO GUTIERREZ
113	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. FRANCISCO GUTIERREZ
114	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. FRANCISCO GUTIERREZ
115	NEUROCIRUGIA	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	AGOSTO	08-08-2018	05-09-2018	DR. JAIME MONSALVE
116	NEUROCIRUGIA	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	DICIEMBRE	03-12-2018	28-12-2018	DR. JAIME MONSALVE
117	NEUROCIRUGIA	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DR. JAIME MONSALVE
118	NEUROCIRUGIA	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. JAIME MONSALVE
119	NEUROCIRUGIA	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. JAIME MONSALVE
120	NEUROLOGIA ADULTO	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	AGOSTO	08-08-2018	05-09-2018	DRA. MARIA MIRANDA
121	NEUROLOGIA ADULTO	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	DICIEMBRE	03-12-2018	28-12-2018	DRA. MARIA MIRANDA
122	NEUROLOGIA ADULTO	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DRA. MARIA MIRANDA
123	NEUROLOGIA ADULTO	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DRA. MARIA MIRANDA
124	NEUROLOGIA ADULTO	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DRA. MARIA MIRANDA
125	TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	AGOSTO	08-08-2018	05-09-2018	DR. HERNAN ULLOA
126	TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	DICIEMBRE	03-12-2018	28-12-2018	DR. HERNAN ULLOA
127	TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DR. HERNAN ULLOA
128	TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. HERNAN ULLOA
129	TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL SOTERO DEL RIO	MET. SUR ORIENTE	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. HERNAN ULLOA
130	TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL BASE SAN JOSE OSORNO	OSORNO	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DR. PATRICIO DIETZ WULF
131	TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL BASE SAN JOSE OSORNO	OSORNO	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. PATRICIO DIETZ WULF
132	NEUROLOGIA ADULTO	HOSPITAL BASE SAN JOSE OSORNO	OSORNO	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DR. JUAN STIPO ROSALES
133	NEUROLOGIA ADULTO	HOSPITAL BASE SAN JOSE OSORNO	OSORNO	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. JUAN STIPO ROSALES
134	PSIQUIATRIA ADULTO	HOSPITAL BARROS LUCO - TRUDEAU (SECTOR ADICCIONES)	SS.MET.SUR	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. RAFAEL SEPULVEDA
135	PSIQUIATRIA ADULTO	HOSPITAL BARROS LUCO - TRUDEAU (SECTOR ADICCIONES)	SS.MET.SUR	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. RAFAEL SEPULVEDA
136	GERIATRIA	HOSPITAL LAS HIGUERAS	TALCAHUANO	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DRA. CLAUDIA SAEZ FLORES
137	GERIATRIA	HOSPITAL LAS HIGUERAS	TALCAHUANO	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DRA. CLAUDIA SAEZ FLORES
138	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL LAS HIGUERAS	TALCAHUANO	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DRA. GABRIELA SILVA SAZO
139	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL LAS HIGUERAS	TALCAHUANO	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DRA. GABRIELA SILVA SAZO
140	NEUROLOGIA ADULTO	HOSPITAL LAS HIGUERAS	TALCAHUANO	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DR. FREDDY CONSTANZO PARRA
141	NEUROLOGIA ADULTO	HOSPITAL LAS HIGUERAS	TALCAHUANO	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. FREDDY CONSTANZO PARRA
142	NEUROLOGIA ADULTO	HOSPITAL LAS HIGUERAS	TALCAHUANO	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. FREDDY CONSTANZO PARRA
143	PSIQUIATRIA ADULTO	HOSPITAL TOME/ HOSPITAL HIGUERAS	TALCAHUANO	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	POR DEFINIR
144	PSIQUIATRIA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	HOSPITAL TOME/ HOSPITAL HIGUERAS	TALCAHUANO	NOVIEMBRE	11-01-2018	30-11-2018	POR DEFINIR

145	ANESTESIOLOGIA	HOSPITAL GUSTAVO FRICKE	VIÑA QUILLOTA	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. FERNANDO ARANDA
146	CIRUGIA ADULTO	HOSPITAL GUSTAVO FRICKE	VIÑA QUILLOTA	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. CEDRIC ADELSDORFER
147	GERIATRIA	HOSPITAL GERIÁTRICO PAZ DE LA TARDE	VIÑA QUILLOTA	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DRA. ROSA VILDÓSOLA
148	GERIATRIA	HOSPITAL GERIÁTRICO PAZ DE LA TARDE	VIÑA QUILLOTA	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DRA. ROSA VILDÓSOLA
149	PEDIATRIA	HOSPITAL GUSTAVO FRICKE	VIÑA QUILLOTA	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. CLAUDIO CISTERNA
150	TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL GUSTAVO FRICKE	VIÑA QUILLOTA	NOVIEMBRE	05-11-2018	30-11-2018	DR. CEDRIC ADELSDORFER
151	TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL GUSTAVO FRICKE	VIÑA QUILLOTA	SEPTIEMBRE	03-09-2018	28-09-2018	DR. GEDEON AMESTICA
152	ANESTESIOLOGIA	HSP. GUILLERMO GRANT BENAVENTE	CONCEPCION	SEPTIEMBRE	03-09-2018	30-09-2018	DRA. CARMEN GLORIA SANTOS
153	ANESTESIOLOGIA	HSP. GUILLERMO GRANT BENAVENTE	CONCEPCION	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DRA. GERALDINE MORALES
154	MEDICINA INTERNA	HSP. GUILLERMO GRANT BENAVENTE	CONCEPCION	OCTUBRE	01-10-2018	31-10-2018	DR. FABIAN MORA

ANEXO N°2:

CRONOGRAMA PROCESO DE POSTULACIÓN PARA ACCEDER A CUPOS DE PROGRAMAS DE PERFECCIONAMIENTO BAJO MODALIDAD DE PASANTÍAS CON ORIENTACIÓN A LA ESPECIALIDAD MÉDICA, AÑO 2018.

Publicación de Bases y Recepción de antecedentes	13-07-2018 al 27-07-2018
Comisión Evaluadora y calificación postulaciones	03-08-2018
Publicación Ranking de Puntajes	03-08-2018
Adjudicación Cupos (proceso de llamado telefónico)	07-08-2018
Publicación cupos adjudicados	07-08-2018

ANEXO N° 3:

FORMULARIO DE POSTULACIÓN A CUPOS DE PROGRAMAS DE PERFECCIONAMIENTO BAJO MODALIDAD DE PASANTÍAS CON ORIENTACIÓN A LA ESPECIALIDAD MÉDICA, AÑO 2018.

N° Folio (uso comisión):

Completar la información con letra legible, idóneamente letra imprenta.

IDENTIFICACIÓN PERSONAL:

Apellidos (paterno y materno):

Nombres:.....

Rut:

Teléfono celular 1:

Teléfono celular 2:

Teléfono celular 3:

N° fijo 1:.....

N° fijo 2:.....

N° fijo 3:.....

Correo electrónico..... (para enviar información)

Servicio de Salud:.....

Establecimiento de desempeño:.....

Fecha de ingreso a la plaza de destinación (día-mes-año):.....

Antigüedad en la EDF al 31 de julio del 2018 (en meses):.....

DECLARO CONOCER LAS PRESENTES BASES Y ME HAGO RESPONSABLE DE LA VERACIDAD Y PERTINENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL CONCURSO, PARA LO CUAL FIRMO

.....

FIRMA DEL POSTULANTE

.....

FIRMA JEFE UNIDAD DE PERSONAL O SIMIL DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD

ANEXO N° 4: CARTA COMPROMISO DEL PASANTE.

“Yo, _____ RUT. _____, médico, profesional funcionario, perteneciente a la Etapa de Destinación y Formación mediante el ingreso del Art. 8 de la Ley 19.664 , por medio del presente documento declaro que acepto las presentes bases y me comprometo a lo siguiente durante mi estadía:

1. A cumplir a cabalidad el horario de trabajo del establecimiento de salud que se me asigne. En caso que necesite ausentarme deberé justificar mis inasistencias inmediatamente ante el establecimiento pasante y el tutor docente, notificando de la misma al encargado de Capacitación del Servicio de Salud donde se realiza la pasantía y el Servicio de Salud de origen.
2. A desarrollar la pasantía de manera ininterrumpida en el período y fechas que se especifica en el cupo de su pasantía, y según indique el tutor docente del establecimiento pasante.
3. A cumplir las condiciones y normas del establecimiento de salud pasante, y a cumplir las tareas que disponga el tutor en los lugares y horarios que se les fije.
4. A notificar de manera inmediata al encargado de Capacitación del Servicio de Salud de origen cualquier cambio de fecha de inicio de las pasantías por parte del establecimiento pasante.
5. A notificar inmediatamente al Tutor Docente y al Encargado de Capacitación de su Servicio de Salud de origen, sobre cualquier irregularidad que se presenta durante el proceso de pasantías o en el lugar de trabajo.
6. A trabajar durante la rotación en la **“Ficha de pasantía de orientación a la especialidad médica”** en conjunto con el tutor docente a cargo, y a entregar dicha ficha en un plazo máximo de diez (10) días continuos luego de haber culminado mi período de pasantía, en formato PDF vía correo electrónico al encargado de Capacitación del Servicio de Salud de origen.

.....

FIRMA POSTULANTE

Fecha:

2° LLÁMASE al Proceso de selección para acceder a cupos de programas de perfeccionamiento, bajo modalidad de pasantías orientadas a una especialidad médica, año 2018, ofrecidas por el Ministerio de Salud a profesionales funcionarios ingresados a la Etapa de Destinación y Formación de conformidad al artículo 8 de la ley N° 19.664.

3° PUBLÍQUESE esta resolución en el sitio web del Ministerio de Salud.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


DRA. GLORIA BURGOS MARABOLI
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
 - Directores Servicios de Salud (29)
 - Departamento de Capacitación de los Servicios de Salud (29)
 - División de Tecnologías de Información y Comunicaciones
 - División de Gestión y Desarrollo de las Personas (DIGEDEP)
 - Departamento de Formación, Perfeccionamiento y Educación Continua
 - División Jurídica
 - Oficina de Partes (2)
-